

## **Introducción**

El objetivo del Instituto del deporte del Estado de Aguascalientes es promover el deporte en la población, como fuente de equilibrio en la ocupación del tiempo libre. Promover la actividad física y el deporte, como una forma de sanidad pública.

## **Misión**

Promover y mejorar la calidad de vida física, social, emocional y productiva de la población aguascalentense, mediante la práctica de la Actividad Física, Recreativa y Deportiva en todos los niveles socioeconómicos del estado, así como la participación de las familias en cada uno de los proyectos a desarrollar, logrando así contribuir en la formación de ciudadanos de excelencia. Creando mística triunfadora en los niños y jóvenes, a través de los eventos y actividades deportivas de carácter estatal, nacional e internacional, proyectando dicha mística a toda la sociedad hidrocálida.

## **Visión**

Proyectar al estado de Aguascalientes como una entidad de vanguardia en Cultura Física, Recreativa y Deportiva, tanto a nivel nacional como internacional, reflejando su carácter de estado competitivo gracias a su innovador modelo de gestión deportiva.

Aprovechando su excelente ubicación geográfica en el centro del país y el fácil acceso con las demás entidades, nos permitirá la oportunidad de manifestarnos como una sociedad triunfadora a través de la vinculación del estado con la población, garantizando el desarrollo adecuado de la formación de habitantes, en busca de una mejor calidad de vida, con aptitudes físicas y mentales para de esta manera enfrentar los retos y obstáculos que se presenten a cada uno de los ciudadanos.

## **Valores**

**INTEGRIDAD:** Cualidad de rectitud y honestidad en el comportamiento del individuo. Se refiere a actuar de manera congruente.

**HONRADEZ:** El servidor público no deberá utilizar su cargo para obtener algún provecho o ventaja personal a través de terceros, teniendo la convicción de que las únicas recompensas que se deben esperar en la prestación de un servicio público es la satisfacción del deber cumplido y la retribución salarial respectiva.

**IMPARCIALIDAD:** Garantizar que las decisiones de los servidores públicos del instituto sean iguales, para todos los usuarios.

**JUSTICIA:** Actuar con independencia de criterio, expresando sus juicios de un modo profesional, objetivo y ajeno a las circunstancias económicas, políticas o de índole personal y afectiva. Aceptar que en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus funciones tiene la obligación de ser objetivo e institucional y mantenerse ajeno a todo interés particular.

**TRANSPARENCIA:** Garantizar que la sociedad esté informada sobre el desempeño de sus facultades y el manejo adecuado de los bienes y recursos de la institución, a fin de que su gestión permita una rendición de cuentas constante, permitiendo el libre acceso a la información pública sin más límites que las que la propia Ley imponga.

**GENEROSIDAD** El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa. Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen.

**RESPECTO:** Dar a todas las personas un trato digno, evitando realizar actos discriminatorios en su relación con la ciudadanía o con los demás miembros de su administración o personal subordinado. Brindar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante, sin importar género, edad, raza, credo, religión, preferencia política o personas con discapacidad.

**RESPONSABILIDAD:** Responder por nuestras acciones en el ejercicio del servicio público y cumplir con los retos que plantean las funciones del instituto en tiempo, forma y calidad.

**COMPROMISO:** Dirigir sus acciones a la satisfacción de necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares, reconociendo que el servicio público constituye una misión que solo adquiere legitimidad cuando satisface las demandas de la población a quien sirve.

### **LOGROS 2017 MÁS IMPORTANTES**

#### **ENSEÑANZA DEPORTIVA**

Egresos la Tercer Generación de Bachillerato del Deporte 2013-2017

#### **ACTIVACIÓN FÍSICA LABORAL**

47 empresas, 49 dependencias, 28,270 trabajadores beneficiados de manera permanente

#### **GESTIÓN SOCIAL DEPORTIVA**

2,673 solicitudes, respuesta al 100%, 88% positivas, beneficiando a 3,582 personas.

#### **INSTALACIONES MODERNAS Y FUNCIONALES**

Programa de remodelación general de las Instalaciones Deportivas. Beneficiando permanente a más de 35 mil usuarios.

Reparaciones en Ciudad Deportiva y IV Centenario.

#### **CENTRO ESTATAL DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE**

Más de 12,000 Servicios Médicos.

#### **EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

61 eventos, 120,814 asistentes, 10,471 impactos turísticos

**ESTÍMULOS DEPORTIVOS**

Apoyo a todos los Medallistas de Olimpiada y Paralimpiada Nacional. Hasta 179 becas de manera permanente.

**DIFUSIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**

22,831 seguidores, 23,033 likes en facebook .

**COORDINACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO**

36,682 atenciones personales y 17,465 atenciones telefónicas

**DEPORTE ADAPTADO**

Se celebró con éxito el Mundial de Natación para Personas con Discapacidad

20 Países, 164 Deportistas